Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares

7 de mayo de 2007
Español
Original: chino

Primer período de sesiones
Viena, 30 de abril a 11 de mayo de 2007

Garantías de seguridad

Documento de trabajo presentado por China

1. A fin de liberar al mundo de la amenaza de las armas nucleares y del riesgo de una guerra nuclear, deberían prohibirse y destruirse totalmente todas las armas nucleares. Para que pueda lograrse ese objetivo, todos los Estados poseedores de armas nucleares deben comprometerse a no ser los primeros en usar ni amenazar usar armas nucleares contra Estados no poseedores de armas nucleares ni en zonas libres de armas nucleares, en ningún momento ni circunstancia.

2. Las garantías de seguridad jurídicamente vinculantes dadas por los Estados poseedores de armas nucleares a los Estados no poseedores de armas nucleares contribuyen a reforzar el régimen internacional de no proliferación nuclear. Deberían concertarse instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes sobre esta cuestión lo antes posible.

3. Los Estados poseedores de armas nucleares deberían disminuir el papel de las armas nucleares en sus estrategias de seguridad nacional y no designar a ningún país como objetivo de un ataque nuclear.

4. Los Estados poseedores de armas nucleares deberían apoyar los esfuerzos desplegados por los Estados no poseedores de armas nucleares para establecer zonas libres de armas nucleares, así como asumir las obligaciones correspondientes.

5. La Conferencia de Desarme debería comenzar las labores sustantivas dirigidas a elaborar un instrumento jurídico internacional sobre las cuestiones relativas a las garantías de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares.

07-33359 (S) 090507 090507